

Expediente: **1429/03**
Carátula: **VILLA RAMON LEANDRO C/ A.S.I.T. S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **24/10/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27118670456 - VILLA, RAMON LEANDRO-ACTOR

20080367857 - SORIA, JUAN CARLOS-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - PIERONI, RAFAEL LUIS-DEMANDADO

90000000000 - HEREDEROS DE PIERONI RAFAEL LUIS, -HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - PIERONI, MARCELO RAFAEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

20080367857 - PIERONI, ALBA MARIANA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20080367857 - GONZALEZ, ANTONIA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - DEFENSORÍA OFICIAL EN LO CIVIL Y DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACIÓN, -DEFENSOR OFICIAL DE LA 1° NOMINACION

20144815409 - A.S.I.T. S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1429/03



H105015922248

JUICIO: "VILLA RAMON LEANDRO c/ A.S.I.T. S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1429/03.-
Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2025.

A la presentación de fecha 21/10/25, efectuada por la letrada GRACIELA DEL VALLE ZELAYA, por la parte actora:

Téngase presente el domicilio denunciado del Sr. MARCELO RAFAEL PIERONI (en su carácter de heredero del co-demandado LUIS RAFAEL PIERONI) sito en calle Congreso N°1.499 de ésta ciudad, dejándose constancias en el módulo de partes del sistema, y con el bono de movilidad acompañado NOTIFIQUESE al nombrado el proveído de fecha 17/04/23. Hágasele saber que la providencia mencionada debe notificarse mediante cédula conforme a derecho y lo ordenado en autos.- GGJA 1429/03

Actuación firmada en fecha 23/10/2025

Certificado digital:

CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.